



RESOLUCION No. 0145-AD-82

Lima, 1° de Abril de 1982

Vista la Factura N°38039 por S/. 54,000.00, emitida por la EMPRESA EDITORA PERU por publicación de Aviso "Concurso Público N°001-81 " para contratación de personal Docente para labores eventuales en el Programa Colonias Educativas de Verano. Publicación efectuada el 16 de Enero de 1981 en el diario Oficial "El Peruano".

CONSIDERANDO:

Que, al tratarse de adeudo perteneciente a ejercicio fenecido, es necesario regularizar dicho pago por la vía de créditos devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como crédito devengados, el adeudo del ex-INRED, hoy Instituto Peruano del Deporte IPD, a la Empresa Editora Perú por la publicación del aviso a que se refiere la indicada Factura # 38039.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a la EMPRESA EDITORA PERU, la suma de CINCUENTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 54,000.00) por el adeudo materia de la presente resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1361, Actividad 1361.0.01 del Presupuesto del IPD para 1982.

Regístrese y comuníquese.,

VAH/gcc.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



R. J. 0145-AD-82
de 01-4--82

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 056 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Memo. 110-UA-82
Asunto : Proy. de Res. reconociendo como créditos devengados el adeudo a la Empresa Editora Parú S/. 54,000.00
Fecha : Lima, 30 de Marzo de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce como Crédito Devengado el adeudo que se le tiene a la Empresa Editora Perú por S/. 54,000.00, por concepto de publicación de un aviso - "Concurso Público 001-81", para contratación de personal docente para labores eventuales en el Programa Colonias Educativas de Verano.

El egreso que origine el cumplimiento del proyecto arriba indicado se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1361, Actividad 1361.0.01 del Presupuesto del IPD, para el presente ejercicio fiscal.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Memo. 110-ua-82
Proy. de Res.

O/S. 016
Fact. 38039

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I.P.D.)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

29 MAR. 1982

Nº 110 -UA-82
Fecha 29.03.82

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV.AUX.(E)
A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Asunto: Remisión de proyecto de Resolución
Referencia Factura N°38039 de Empresa Editora Perú.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución sobre el adeudo del Ex-INRED a la Empresa Editora Perú por la publicación del aviso "Concurso Público" N°001-81, por la suma de S/.54,000.00, para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente,

VAH/gcc.


RAUL KINOSITA CASTILLO
Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares